



D E C R E T O

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17033584

Montevideo, **13 NOV 2017**

VISTO: la necesidad planteada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas de extender la vigencia de la Lista de Precedencia del año 2016 resultante del Concurso de Ingreso de Personal Subalterno para la especialidad Auxiliar Administrativo, de dicha Dirección Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por el artículo 4 del Reglamento de Ingreso de Personal Subalterno a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Decreto 127/006 de 27 de abril de 2006 en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto 46/014 de 24 de febrero de 2014, las precedencias resultantes del Concurso tendrán vigencia (validez) por dieciocho meses a partir de la fecha de culminación del concurso respectivo.-----

II) que acorde a lo informado por la División Personal de la mencionada Dirección Nacional, por copia certificada del Acta Final N° 4 y Oficio N° 436/DP-GDRRHH/17 de 15 de setiembre de 2017, la fecha de la finalización del Concurso para la especialidad Auxiliar Administrativo fue el 10 de junio de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que a la fecha existen postulantes con posibilidad de ingresar a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en virtud de haber aprobado el mencionado Concurso.-----

II) la necesidad de mantener la Lista de Prelación resultante del Concurso del año 2016, a efectos de

Vicepresidente de la Comisión  
de Gestión de la Presidencia

306

2

cubrir eventuales vacantes que se generaron en el presente año.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la División Personal de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1RO.- Extender el período de vigencia de la Lista de Precedencia del año 2016, previsto por el artículo 4 del Reglamento de Ingreso de Personal Subalterno a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas aprobado por el Decreto 127/006 de 27 de abril de 2006 en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto 46/014 de 24 de febrero de 2014, resultante del Concurso de ingreso para Personal Subalterno, especialidad Auxiliar Administrativo, en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, con carácter de excepción y por única vez, por un período de 6 meses, hasta el 10 de junio de 2018.-----

ARTICULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
LUCIA TOPOLANSKY

Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia